



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ORLANDO OLIVEROS
ACCIONADO	GUSTAVO SUAZA MENA Y OTROS
RADICACIÓN	410014003001-2022-00765-00

Teniendo en cuenta que en la presente acción constitucional fueron vinculados los copropietarios de la AGRUPACIÓN E DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS para que se surta la debida notificación de todos, se hace necesario que se ordene la notificación de quienes aún no han emitido respuesta a la acción de tutela como quiera que serían 480, por lo tanto, este Juzgado **DISPONE: ORDENAR** la notificación de los copropietarios AGRUPACIÓN E DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción de tutela señalándole el término de 1 día siguiente al aviso web que se hará por medio del SOPORTE PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL –AVISOS para ejerzan su derecho de defensa y contradicción, comuníquese a Soporte página web.

CUMPLASE.

La Juez,


GLADYS CASTRILLON QUINTERO